

Elementos de Aseo

- Pañales Adulto
- Cepillo de dientes adulto
- Crema dental
- Clorhexidina en enjuague bucal
- Crema para el cuerpo
- Crema con oxido de Zinc (crema N° 4 - Yodora)
- Pañitos Húmedos, cantidad 4
- Talco
- Desodorante
- Máquina de afeitar
- Peinilla
- Coleros (mujeres)
- Dona (1 unidad)
- Vaselina (tarro grande)
- Parche Duoderm Extra Thin
- Aceite de almendras
- Removedor (mujeres)
- Protector de labios
- Cortauñas
- Medias antiembolicas (si aplica)
- Botas tipo convers (si aplica)

La información médica se dará una vez al día, en este horario:

LUNES - DOMINGO

Jornada Mañana: 11:00am - 12:00mm

Jornada Tarde: 03:00pm - 04:00pm

Es prohibido el ingreso de celulares



MISION

Salud vital de Colombia es una institución de salud orientada a contribuir un servicio integral de alta calidad, atención humanizada y seguridad del paciente, garantizando el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros pacientes al contar con profesionales idóneos y comprometidos, que trabajan de manera continua con eficiencia y calidez humana. Nuestros servicios son prestados con tecnología de punta y en instalaciones que cumple con los estándares de calidad.

VISION

En el 2025 seremos referencia a nivel nacional por ser la institución de salud que ofrece cuidados integrales de salud encaminado en la innovación de nuestros procesos y servicios siendo generadores de conocimiento en el sector.

Contacto

Sede Barrancabermeja

Cra. 17 57-119 Cuarto Piso - HRRMM

Teléfonos 6010568 -6010569

Correo electrónico:

atencionalusuario@saludvitaldecolombia.com



Salud Vital IPS es una empresa de carácter privado que presta servicios de cuidado critico desde hace 18 años, encargada de manejar la unidad de cuidados intensivos del Hospital Regional del Magdalena Medio de Barrancabermeja. Cuenta con disponibilidad de atender todo tipo de paciente critico con gran impacto en cuanto a la calidad y la seguridad del paciente, logrando con ello ser reconocidos como una de las unidades lideres y de mayor costo efectividad de la región y el departamento.

CUIDADO INTENSIVO CRITICO



DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Recibir una atención integral dentro de los recursos sanitarios disponibles.
- Respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral e ideológico.
- Confidencialidad de toda la información con su proceso.
- Recibir información completa, continuada de todo lo relativo a su proceso incluyendo diagnósticos, alternativas de tratamiento, riesgos y pronóstico que será facilitada en un lenguaje comprensible. En caso que el paciente no quiera o no pueda recibir dicha información, esta deberá proporcionarse a los familiares o personas legalmente responsables.
- El usuario tiene derecho a que quede constancia por escrito de todo su proceso, esta información, las pruebas realizadas constituye la historia clínica.

- El usuario tiene derecho a la libre determinación entre las opciones que le presente el médico responsable en su caso, siendo preciso su consentimiento previo a cualquier procedimiento excepto en los siguientes casos: Cuando la urgencia no permita o cuando el no seguir el tratamiento suponga un riesgo de salud pública.
- A elegir libremente el médico y en general a los profesionales como también a las instituciones de salud que les represente la atención requerida dentro de los recursos disponibles del país
- Derecho a que se les respete la voluntad de aceptar o rehusar a la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.
- Revisar y recibir explicaciones acerca de los costos de los servicios obtenidos.
- Que se realicen todas las acciones oportunas en la atención a su proceso que tengan como fin reducir el sufrimiento y el dolor tanto en aquellas situaciones críticas como ante el proceso de la muerte de acuerdo con el máximo respeto a la autonomía, la integridad y dignidad humana.
- Rehusar un tratamiento y expresar su propia fe.
- Mantener la conciencia lo más cerca de lo posible de la frontera de la muerte evitando el dolor.
- No realicen encarnecimiento terapéutico sobre sí.



DEBERES DE LOS USUARIOS

- Colaborar con el cumplimiento de las normas e instrucciones de la institución.
- Cuidar las instalaciones
- Tratar con respeto al personal de Salud, los otros enfermos y sus acompañantes.
- Utilizar las vías de reclamación y Sugerencias
- Exigir que se cumplan sus derechos
- Actuar frente la situación de buena fe
- Firmar el documento pertinente en caso de su deseo de negarse a un tratamiento.
- Proporcionar la información que se le solicite.